



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 502-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 11 de Diciembre del 2018

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- i) El Informe N° 032-2018-ABS-MDPN de fecha 10 de Diciembre de 2018.
- ii) El Informe N° 1619-2018-OPP-GM-MDPN de fecha 11 de Diciembre de 2018.



CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Informe N° 032-2018-ABS-MDPN de fecha 10 de Diciembre de 2018, la Responsable del Área de Bienestar Social de la Entidad Municipal, solicita la realización de un show infantil navideño para la directiva de la comunidad del "DIVINO NIÑO JESUS" por motivo de las fiestas navideñas, para el día 23 de Diciembre del 2018.

Que, mediante el Informe N° 1619-2018-OPP-GM-MDPN de fecha 11 de Diciembre del 2018, la Encargada de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Entidad Municipal, realiza la CERTIFICACION PRESUPUESTAL N°1312 por S/.400.00 del Rubro 08 Impuestos para la realización de la SHOW INFANTIL en la comunidad Divino Niño.

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas:

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **APROBAR**, la Actividad show infantil navideño para la directiva de la comunidad del "DIVINO NIÑO JESUS", del Distrito de Pueblo Nuevo.

Artículo Segundo: **ESTABLECER** la suma económica S/400.00 (Cuatrocientos con 00/100 soles), en la modalidad de encargo al Sr. **LUZ ELVIRA HERRERA JANAMPA**, cuya rendición de cuenta debe ser realizado como plazo máximo el día 26 de Diciembre del 2018, bajo responsabilidad funcional.

Artículo Tercero: **ENCARGAR** al área de Secretaría General de comunicar la presente Resolución a las Áreas encargadas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

C.P.C. Verónica Ancasi Parian
GERENTA MUNICIPAL